

JUEVES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 215

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-14583 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 77/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el número 0000077/2011, a instancia de Esteban Manuel Alonso Cañizo frente a Ferrovial, Probuelna, S. L., Iglali, S. L., y Provican 2007, S. L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Acuerdo dictar orden general de ejecución a favor de Esteban Manuel Alonso Cañizo contra Iglali, S. L., Alicatados y Solados Provican 2007, S. L., y Probuelna, S. L., conforme se señala en el Razonamiento Jurídico Segundo, por el importe de 752,38 € más 75,23 € por intereses provisionales y 75,23 € por costas provisionales.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Probuelna, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 de octubre de 2011.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2011/14583

CVE-2011-14583